

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 36/99

**Ref. Establecer que el cargo de Director del Instituto Normal
Experimental de la Costa de Oro en Canelones es de Grado 2.-**

**EXP. 903.867/3
ACTA N° 41, Res. N° 10
FECHA: 10 de junio de 1999.-**

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 36/99

Por la presente Circular N° 36/99 se comunica la Resolución N° 10 del Acta N° 41 de fecha 10 de junio de 1999, que se transcribe a continuación:

VISTO: el llamado a concursos de oposición en los cargos de Dirección de los Institutos de Formación Docente, Instituto Normal Experimental de la Costa de Oro en Canelones, y de Dirección y Subdirección de los Institutos Normales de Montevideo aprobado por CO.DI.CEN según Resolución N° 1 Acta N° 38 de fecha 1º de junio de 1999.

CONSIDERANDO: 1.- Que debe procederse a clasificar el Instituto Normal Experimental de la Costa de Oro en Canelones por no existir en la fecha 26/2/93, cuando el CO.DI.CEN por (Resolución 1 - Acta E3) estableció un nuevo sistema escalafonario directivo.

2.- Que dicho Instituto comenzó sus actividades recién en el mes de abril de mil novecientos noventa y nueve, y con posterioridad al inicio de las clases en los restantes Institutos de Formación Docente.

3.- Que por las circunstancias excepcionales de fecha de creación y de iniciación de actividades no pudo tener las condiciones habituales de un centro de formación docente en cuanto a reclutamiento de aspirantes a estudiar.

4.- Que a pesar de lo anterior ya posee una matrícula de cincuenta estudiantes en dos grupos de 1er. año y por las solicitudes ya recibidas se prevé una considerable expansión de la matrícula inicial para el año próximo dado que atiende una región que registra tasa de crecimiento demográficas de hasta 100% en el período intercensal (1985 - 1996).

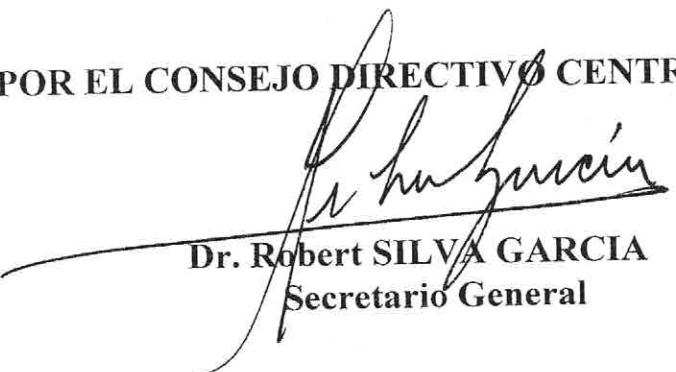
5.- Que se considera que cuando complemente sus matrículas en los tres grados previstos en el año 2001, tendrán una matrícula total de doscientos o más estudiantes previstos como condición para clasificar a la Dirección como de grado 2. (Res. 1 Acta E-3 de fecha 26/2/96).

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESUELVE: Establecer que el cargo de Director del Instituto Normal Experimental de la Costa de Oro en Canelones es de grado 2.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL


Dr. Robert SILVA GARCIA
Secretario General

Trans/IM
mg